



INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

DFZ-2021-2550-VIII-PPDA

(ID 51663)

PLANTA QUÍMICA DEL SUR Y CIA LTDA.

	Nombre	Firma
Aprobado	Juan Pablo Granzow C.	X  Juan Pablo Granzow Cabrera Jefe Oficina Regional del Biobío Firmado por: JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
Elaborado	Wladimir Cortés R.	X  Wladimir Cortés reyes Fiscalizador Oficina Regional del Biobío

DETALLES DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

FUENTES FIJAS

1. INFORMACIÓN DEL TITULAR.

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
PLANTA QUÍMICA DEL SUR Y CÍA. LTDA.	78.572.860-2	Planta Química del Sur y Cía. Ltda.	Calle E, Lote 17 B, Parque Industrial Escuadrón, Región del Biobío.

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.

Instrumento	D.S. N°06/2018 MMA, Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Concepción Metropolitano		
Tipo de Actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Inspección Ambiental <input type="checkbox"/> Examen de la Información <input type="checkbox"/> Medición y Análisis		
Fecha de la Actividad	Organismo encargado	Organismo Participante	
18/02/2021 (Acta de inspección en Anexo 1).	Superintendencia del Medio Ambiente.		---

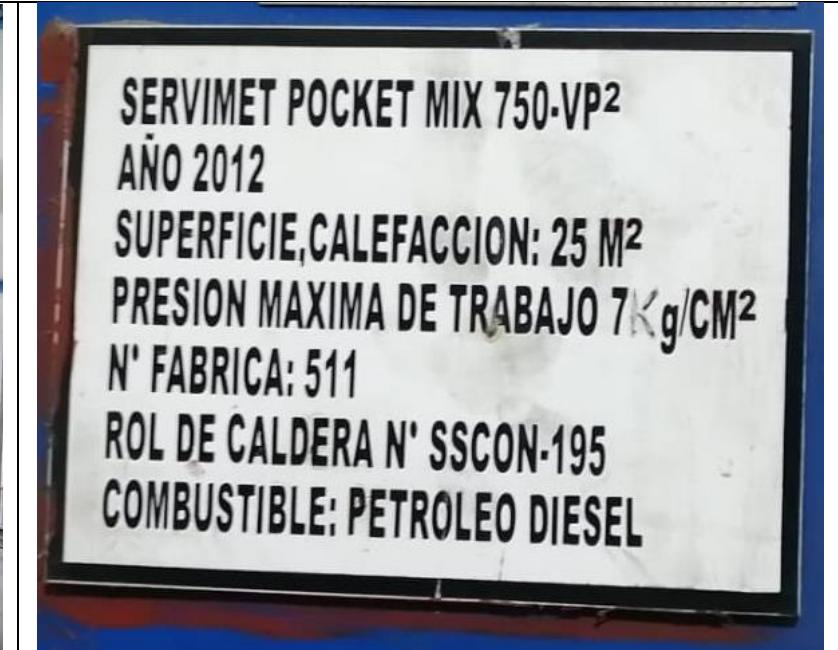
3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Carta que da respuesta a requerimientos del Acta de Inspección de fecha 18.02.2021 1. Informe Técnico Individual Caldera Planta. 2. Potencia Térmica Caldera Planta.	05.03.2021	04.03.2021	Sin observación

4. HECHOS CONSTATADOS.

Nº	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
1.	<p>D.S. N° 6/2018 del Ministerio de Medio Ambiente de 25 de enero de 2018.</p> <p>Artículo 2.- Los antecedentes que fundamentan el presente Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, se indican a continuación:</p> <p><i>I.1 Antecedentes Normativos:</i> <i>Las comunas de Concepción Metropolitano fueron declaradas zona latente por MP10, como concentración de 24 horas, mediante D.S. N°41, de 2006, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINGEPRES).</i> <i>(...)</i> <i>Mediante D.S. N°15, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se declaró zona saturada por MP2,5 como concentración diaria, a las comunas de Concepción Metropolitano. (...)</i></p> <p>Artículo 3.- Definiciones. Para efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se entenderá por: <i>Caldera: Unidad principal diseñada para generar agua caliente, calentar un fluido térmico o para generar vapor de agua, mediante la acción de calor.</i></p> <p>Artículo 42.- La Superintendencia del Medio Ambiente deberá mantener actualizado un registro de las fuentes estacionarias de la zona afecta al Plan. Este registro deberá individualizar los resultados de las acreditaciones históricas asociadas a cada fuente, por establecimiento y contaminante, según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) En Inspección Ambiental realizada el día 18 de febrero de 2021 por fiscalizadores de la SMA, a la unidad fiscalizable PLANTA QUÍMICA DEL SUR Y CIA. LTDA., ubicada en la Calle E, Lote 17B, Parque Industrial Escuadrón, comuna de Coronel en el marco del levantamiento de las zonas afectas al Plan de Prevención y Descontaminación del Concepción Metropolitano (PPDACM). b) En terreno se constató la existencia se constató la existencia de una caldera operativa, se solicitó en el acta de inspección el Informe Técnico individual de la caldera, la cual tiene las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Caldera. caldera marca SERVIMET Calderas Industriales Ltda., año de fabricación 2012, combustible principal Diesel, N° Registro de la Autoridad Sanitaria SCON-195. Potencia Térmica de 0,71 MWt. c) Revisando la información de las fuentes fijas en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la Superintendencia del Medio Ambiente, se puede indicar que la empresa a la fecha del presente informe aun no realiza el catastro el catastro de la caldera en el SISAT.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía N°1

Fecha: 18.02.2021

Descripción: Caldera Planta Química del Sur.

Fotografía N°2

Fecha: 18.02.2021

Descripción: Placa Caldera Planta Química del Sur .

6. CONCLUSIONES.

Como resultado de la actividad de fiscalización ambiental realizada a la unidad fiscalizable “PLANTA QUÍMICA DEL SUR Y CIA. LTDA.” de la comuna de Coronel, en el marco del Programa de Fiscalización 2021 del PPDA de Concepción Metropolitano (D.S. N° 06/2020 MMA que establece el PPDACM), no se detectaron hallazgos.

Se recuerda al titular que debe mantener actualizados los datos de sus fuentes estacionarias en el sistema SISAT de la SMA en todo momento.

Lo indicado precedentemente, no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo, respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido en la misma por el equipo fiscalizador.

7. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Actas de inspección ambiental de 18.02.2021
2	Entrega de antecedentes inspección ambiental 27.04.2021